



## REAPERTURA INSTALACIONES DEPORTIVAS

### CIUDAD DEPORTIVA SANTO DOMINGO Y CANALEJA

#### FASES DE TRANSICIÓN A LA NORMALIDAD DEPORTIVA

El Plan para la transición hacia una nueva normalidad establece los principales parámetros e instrumentos para la consecución de la normalidad. Este proceso articulado en cuatro fases, fase 0 a fase 3, ha de ser gradual y adaptable a los cambios de orientación necesarios en función de la evolución de los datos epidemiológicos y del impacto de las medidas adoptadas.

#### FASE I

En esta Fase se establecen las condiciones en las que los deportistas profesionales, de alto nivel, alto rendimiento, de interés nacional, deportistas federados y deportistas no profesionales pueden realizar su actividad deportiva. Así, entre otros aspectos, se disponen las condiciones para la reapertura de los centros de alto rendimiento, de las instalaciones deportivas al aire libre, de los centros deportivos para la práctica deportiva individual y el entrenamiento medio en ligas profesionales.

Estará permitida la práctica de deportes en instalaciones al aire libre de forma individual, en los que no exista contacto físico y con cita previa, respetándose el límite del 30% de capacidad de aforo de uso deportivo y la distancia de 2 metros de seguridad en todo momento. (Orden SND 399/2020)

En consecuencia con las normativas vigentes, se abren los espacios deportivos siguientes:

#### ➤ SANTO DOMINGO Y CANALEJA

- **PÁDEL:**

Se habilitará **1 pista** durante el horario de utilización. Las pistas se irán alternando para permitir su desinfección, (máximo 2 jugadores por pista y fracción horaria, precio alquiler de la pista por hora es de 6,50 €). Se abonará a través de las máquinas de venta automática o sistemas habituales de los complejos deportivos.

Su reserva se hará a nombre de los dos jugadores, no pudiendo reservarse en un mismo día más de una pista.

- **TENIS:**

Se habilitarán **3 pistas** simultáneamente durante el horario de utilización. Las pistas se irán alternando para permitir su desinfección, (máximo 2 jugadores

por fracción horaria y pista, precio alquiler pista hora 6,50 €). Se abonara a través de las maquinas de venta automática o sistemas habituales de los complejos deportivos.

Su reserva se hará a nombre de los dos jugadores, no pudiendo reservarse en un mismo día más de una pista.

Se recomienda que los jugadores usen juegos de pelotas diferentes e identificar y marcar diferentes pelotas para cada jugador. Las pelotas deben usarse para un solo partido a ser posible. Usar la raqueta y el pie para recoger la pelota y mandársela al adversario.

## TURNOS DE RESERVA

### LUNES A VIERNES

9:00h - 10:00h

10:00h - 11:00h

11:00h - 12:00h

12:00h - 13:00h

13:00h - 14:00h

14:00h - 15:00h

16:00h - 17:00h

17:00h - 18:00h

18:00h - 19:00h

20:00h – 21:00h

*\*(El tiempo de utilización de cada pista Pádel y Tenis será de 60 min)*

### ➤ CIUDAD DEPORTIVA DE SANTO DOMINGO

- **PISTA DE ATLETISMO:**

Se habilitaran **3 calles**, para cumplir las distancias de seguridad, siendo su aforo de uso deportivo en cada fracción horaria de 15 personas máximo en el total de la pista y cuatro atletas por calle, el precio de acceso individual a la pista de atletismo es de 2 €. Su abono se realizara a través de las maquinas de venta automática o sistemas habituales de los complejos deportivos.

En la carrera o marcha, no colocarse detrás de otros atletas, si esto no fuera posible, la distancia mínima de separación en estos casos ha de ser como mínimo de 10 metros. Cambiar de recorrido o alejarse si el atleta es adelantado, y adelantar dejando al menos 2 metros de separación lateral.

Además se permitirán las especialidades siguientes: Salto de longitud, altura y pértiga, y Lanzamientos de peso. Cada deportista utilizará exclusivamente su propio material. Se fija como máximo de 2 personas, por zona y turno o franja horaria.

## TURNOS DE RESERVA:

LUNES A VIERNES

16:00h - 18:00h ALQUILER PÚBLICO

18:00h - 21:00h CLUB ATLETISMO ALCORCON/ CLUB TRIATLON ALCORCON

*\*(El tiempo máximo de cada atleta en pista será de 90 min/persona)*

## NORMAS GENERALES DE ACCESO

- ✓ Los menores de edad deberán ir acompañados de un adulto (padre, madre o tutor, solo para el acceso).
- ✓ Sólo podrá acceder con los deportistas un entrenador en el caso de que resulte necesario, que deberá acreditarse debidamente, con excepción de las personas con discapacidad.
- ✓ Será obligatoria la **reserva previa telefónica** al 91.112.73.64 en los horarios de 9:00h a 13:30h de lunes a viernes. En las pistas de pádel y tenis la reserva deberá realizarse por dos personas, por día.
- ✓ La entrada de acceso será la puerta principal del Polideportivo. El usuario deberá identificarse antes de la entrada por medio de su documento nacional de identidad.
- ✓ Las Reservas de Pistas se realizarán con un mínimo de 24 horas y máximo de 72 horas de antelación. comenzando la reserva previa a partir del **día 1 de junio**.
- ✓ Se podrá cancelar una reserva hasta 24 horas antes de dicha reserva. Solo se podrá realizar una reserva por persona y día.
- ✓ Se respetará el límite del 30% de capacidad de aforo de uso deportivo, tanto en lo relativo al acceso, como durante la propia práctica, para lo cual se organizarán turnos, a fin de garantizar la seguridad.

*SE RECOMIENDA A LOS MAYORES DE 65 AÑOS, PERSONAS CON ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES, HIPERTENSIÓN ARTERIAL, PULMONARES CRÓNICAS, DIABETES, CÁNCER O INMUNODEPRESIÓN Y EMBARAZADAS QUE NO ACUDAN A LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS*

## NORMAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN SANITARIA

- Será obligatorio el uso de mascarilla en la instalación. Excepto durante la práctica deportiva.
- La instalación pondrá a disposición del usuario soluciones desinfectantes para las manos y para desinfectar el calzado para el acceso y salida.
- Se recomienda lavarse las manos frecuentemente en las zonas habilitadas para ello y es conveniente no tocarse la cara durante el transcurso del entrenamiento.
- No se podrá permanecer en la instalación una vez terminada la reserva.
- Distancia de 2 metros de seguridad en todo momento.
- En la carrera o marcha, no colocarse detrás de otros atletas, si esto no fuera posible la distancia mínima de separación en estos casos ha de ser como mínimo de 10 metros.
- Las fuentes de agua permanecerán precintadas. Los deportistas deberán traer sus propias botellas de agua o bebidas isotónicas.
- No se compartirá material deportivo municipal.
- Prohibido compartir bolsa de deporte, cada deportista deberá llevar su propio equipamiento deportivo.
- Prohibido escupir en la instalación durante la práctica deportiva.
- Estará completamente prohibido el uso de vestuarios y duchas, por lo que se recomienda acudir a la instalación vestidos ya para la práctica deportiva. En la zona limpia solo se podrá utilizar calzado desinfectado.
- Se habilitará un WC convenientemente señalizado para los casos estrictamente necesarios.
- No se podrá hacer uso del campo de fútbol.
- Habrá señales informativas en cada Pista y en las zonas de paso.
- Se realizarán en profundidad dos veces al día la limpieza y desinfección diaria de los espacios deportivos.
- Respetar las nuevas normas de práctica deportiva (el incumplimiento de alguna de ellas podrá suponer la expulsión inmediata de la instalación).
- Los deportistas deben usar material específico personal de uso exclusivo, aportado por ellos mismos y desinfectado antes y después de su uso. No obstante, se podrá autorizar excepcionalmente la utilización del material depositado en la instalación cuando no sea factible que el deportista lo aporte por sí mismo, estando obligado igualmente a su desinfección.
- Los deportistas deben seguir los circuitos establecidos de las entradas y salidas de la instalación deportiva.
- Se establecerá un control de incidencias como mecanismo de alerta temprana.
- Todos los deportistas deberán efectuar una vigilancia activa de los posibles síntomas del COVID-19, Se recomienda el control de temperatura previamente, antes de comenzar cualquier actividad o acceder a una instalación, evitando acudir a la misma si presentan una temperatura superior a 37,2 grados centígrados.
- Queda rigurosamente prohibido dejar en la instalación cualquier tipo de residuos, debiendo utilizar los contenedores habilitados al efecto.

Los clubes que soliciten el uso de los espacios deportivos deberán comunicar previamente a la Concejalía de Deportes la relación de atletas y entrenadores con los días y horas que solicitan ocupar la instalación. Designarán un entrenador o responsable de velar por la observancia de la normativa sanitaria sobre práctica deportiva, así como de las resoluciones y protocolos del Consejo Superior de Deportes y recomendaciones federativas.

Los clubes serán los responsables de suministrar a sus deportistas, entrenadores y personal, mascarillas, guantes, soluciones desinfectantes y equipos de protección individual necesarios de conformidad con la normativa sanitaria y de salud laboral.